

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA BANANAPUERTO PUERTO BANANERO S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía **BANANAPUERTO PUERTO BANANERO S.A.** se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 25 de junio de 1996, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, **Edmundo Morán Ramírez**, mediante Resolución No. 96-2-i-1- **0002879** el **18 JUL 1996**, **12.022** inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. **f2 de julio de 1996.**
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina **BANANAPUERTO PUERTO BANANERO S.A.** y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse al desarrollo de actividades portuarias, tales como instalación y explotación de quieles.... a la manipulación de carga y descarga de buques; al bodegaje de productos destinados a la exportación y de productos importados... a la industrialización o fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, empaque, consignación, representación y comercialización de lo siguiente: de productos agroquímicos, farmacéuticos de toda clase, derivados de hidrocarburos;... De teléfonos, cables, redes y centrales telefónicas... De productos alimenticios para consumo humano, vegetal y animal;... De computadoras e impresoras; así como sus partes, repuestos, suministros;... de implementos, útiles y equipos de oficinas, sus repuestos y accesorios;... De insumos para la explotación agrícola, avícola y pecuaria;... A la instalación de sistemas de comunicación y de redes eléctricas;... A la construcción por cuenta propia y/o ajena de toda clase de viviendas vecinales o unifamiliares y de toda clase de edificios, centros comerciales, residenciales, condominios, e industrias, inclusive en propiedad horizontal;...
- 5.- **CAPITAL.**- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el restante 75%, en el plazo de dos años.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente ó Gerente General, necesitando la autorización de la Junta General de Accionistas para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 17 de julio de 1996

*Edmundo Morán Ramírez*

AB. **MIGUEL MARTINEZ DAVALOS**

SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

*MMdeR/MLM.*

edp.